

RECTIFICACIÓN PCP EXPEDIENTE Nº 13/2021

Mediante el presente documento, se certifica la rectificación de los Pliegos de Prescripciones Particulares del expediente 13/2021 para la Contratación de un servicio de renovación de la certificación, conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, la Norma UNE-EN ISO 14001:2015, Norma UNE 170.001-2:2007 y la ISO 45001:2018, Certificado de verificación de Memoria de Responsabilidad Social Corporativa conforme al GRI Estandar/Norma AA1000/AS y Auditoría reglamentaria PRL, referente a la organización de MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 115 en su conjunto.

Se procede a la **eliminación del requisito** de solvencia técnica y profesional exigido en el punto 14.2.b) del cuadro de características particulares consistente en:

- b) La empresa deberá contar con delegación en Andalucía.

Quedando el punto 14.2.b) de la siguiente forma:

14.2 Técnica y Profesional	<ul style="list-style-type: none">a) La empresa deberá estar inscrita como Empresa Certificadora en la Normativa UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y UNE 170001-2:2007.b) Será requisito indispensable que, al menos un auditor, sea médico auditor acreditado para la norma UNE-EN ISO 9001:2015. Se valorará la experiencia del personal acreditado como médico auditor
-----------------------------------	--

Asimismo, se procede a la ampliación del plazo para la presentación de ofertas hasta el próximo día 25 de octubre a las 23:59 horas.

Servicio de Contratación

D./D^a Sergio González Roca